

Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se acuerda por cinco votos a favor y tres en contra de los Concejales del Grupo PSOE aprobar el Presupuesto Municipal de 2016. Presentando el siguiente resumen:

INGRESOS

CAPITULO	EJERCICIO 2016
I IMPUESTOS DIRECTOS	356.400
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000
III TASAS P. PUBLICOS Y OTROS I	89.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.500
V PATRIMONIALES	134.600
VI ENAJENACIONES DE I. REALES	0.00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPIT.	90.700
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTALES	887.200

GASTOS

CAPITULO	EJERCICIO 2016
I PERSONAL	350.000
II CORRIENTES EN BIENES Y SER.	344.250
III FINANCIEROS	1.100
IV TRANSFERENCIAS CORRTES.	25.600
V FONDO CONTINGENCIA	0.00
VI INVERSIONES REALES	153.450
VII TRANSFERENCIAS DE CAP.	0.00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
IX PASIVOS FINANCIEROS	12.800
TOTALES	887.200